



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 85

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ.

----- Antes de dar inicio a la presente sesión el Diputado **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, expresa lo siguiente -----

----- “Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de la ausencia del Suplente de esta Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 17 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito designar al Diputado **Moisés Gerardo Balderas Castillo** para que funja como Suplente de esta Mesa durante el desarrollo de la presente Sesión.” -----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las **once** horas con **veintisiete** minutos del día **dieciocho** de **abril** del **año dos mil doce**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **MARIA TERESA CORRAL GARZA**, **ESDRAS ROMERO VEGA** y **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ** inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso del acta número 84, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 11 de abril del presente año, **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. 1. *De Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Tamaulipas.* 2. *De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.* 3. *De Decreto mediante el cual se reforma la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Congreso del Estado de Tamaulipas, para implementar un mecanismo de cobro por derechos de copias. **Séptimo.** Dictámenes 1. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de diferentes Leyes y Códigos del Estado de Tamaulipas. **Octavo.** Asuntos Generales **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- A continuación, la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA** procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 11 de abril del año 2012, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del año 2011.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 84**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad.**-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 266, fechado el 3 de abril del actual, remitiendo la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal enero-diciembre de 2011 del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 265, fechado el 3 de abril del presente año, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal enero-diciembre de 2011 del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Victoria.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 267, fechado el 3 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal enero-diciembre de 2011 del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 258, fechado el 30 de marzo del actual, remitiendo Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal enero-diciembre de 2011 del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico Superior de El Mante.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 268, fechado el 3 de abril del presente año, remitiendo la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal enero-diciembre 2011 del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de San Juan Siglo XXI Escuela Superior de Música.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Hidalgo, Oficio número 023/2012, fechado el 10 de abril del actual, remitiendo el primer informe trimestral de los avances físico-financieros de obras, programados en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33, (FISMUN) correspondiente al ejercicio fiscal de 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ingeniero Oscar Pérez Inguanzo, Ex Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tampico, Oficio fechado el 9 de abril del presente año, remitiendo la Cuenta Pública Complementaria, correspondiente al cuarto trimestre del período octubre-diciembre de 2010.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Comisión de Derechos Humanos del Estado, Oficio número 2272/2012, fechado el 2 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, integrada por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de recursos, análisis de cuentas del cuerpo de Balance, Estado Presupuestal, Desglose de las Partidas de Gastos, Conciliaciones Bancarias, Libro Mayor de dichos meses, así también el informe de Contralor con las cédulas correspondientes.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Circular 17, fechada el 14 de marzo del actual, comunicando la apertura de la cuarta sesión extraordinaria, correspondiente al receso del segundo período ordinario de sesiones dentro del primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Christian Pulido Roldán.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero, Oficio fechado el 12 de abril del presente año, remitiendo la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “De la Legislatura de Colima, Circular número 95, fechada el 29 de marzo del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que funge durante el presente mes de abril, correspondiente al segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Enrique Rojas Orozco.”-

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Secretario General de Gobierno, Oficios números SGG/001111 y SGG/001112, de fecha 13 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, así como el Libro Mayor, el Diario General y la Balanza de Comprobación del Ayuntamiento de Miquihuana.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Mante, Oficio número Ger/102/2012, de fecha 11 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública, ejercicio fiscal 2011, del citado organismo.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de El Mante, Oficio número DIF/1231/12, de fecha 16 de abril del año actual, remitiendo Cuenta Pública, ejercicio 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “Del Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Alemán, Oficio número 77/2012, de fecha 13 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública, ejercicio fiscal 2011.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Oficio número TM-206/2012, de fecha 13 de abril del actual, remitiendo Deuda Pública directa e indirecta, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2012.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Al efecto, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** da cuenta de la ***Iniciativa de Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones de **Justicia** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida, el Diputado **RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.**-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarlas a las Comisiones de **Salud** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, el Diputado **JESÚS GONZÁLEZ MACIAS** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo tercero al artículo 66 Bis de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.***

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES.**-----

----- Enseguida, la Diputada **MONTSERRAT ALICIA ARCOS VELÁZQUEZ** da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de diferentes Leyes y Códigos del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

término la Diputada **ROSA MARÍA MUELA MORALES**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Legisladores; el Día Internacional de los Monumentos y Sitios, también conocido como el Día Internacional del Patrimonio, fue instaurado por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios el 18 de abril de 1982. Y posteriormente aprobado por la UNESCO en su Vigésima Segunda Sesión de la Conferencia General en 1983. Reflexionar acerca de la fortuna que ofrece la oportunidad de aumentar la conciencia pública acerca de la diversidad del patrimonio edificado y los esfuerzos que se requieren para protegerlo y conservarlo, así como para llamar la atención sobre su vulnerabilidad. En su sentido más amplio el patrimonio es un conjunto de bienes heredados del pasado, a su vez el patrimonio edificado puede definirse como el conjunto de bienes de cualquier naturaleza a los que cada sociedad atribuye o en los que cada sociedad reconoce un valor cultural. Dado que los valores culturales son cambiantes, esta es también una definición dinámica, lo que implica que el concepto mismo de patrimonio se encuentre en permanente construcción y que los objetos que lo integran forman un conjunto abierto, susceptible de modificación y sobre todo de nuevas incorporaciones. El reconocimiento del patrimonio edificado como signo de identidad y como soporte de la memoria histórica, obliga a las sociedades democráticas a dar cavidad en él a todo tipo de construcciones. Por ello los nuevos elementos que han inundado el campo del patrimonio arquitectónico en las últimas décadas, son aquellos que representan a todas las clases sociales. Es decir, edificaciones que simbolizan de manera predominante a quienes las habitan con fines domésticos o laborales. Un ejemplo de ello es el gran auge del patrimonio industrial, el cual según el Comité Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial se compone de los restos de la cultura industrial que poseen un valor



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

histórico, tecnológico, social, arquitectónico o científico. Estos restos consisten en edificios y maquinaria, talleres, molinos y fábricas, minas y sitios para procesar y refinar, almacenes y depósitos, lugares donde se genera, se trasmite y se usa energía, medios de transporte y toda su infraestructura. El concepto contemporáneo del patrimonio cultural aspira a recoger todas las voces de las generaciones que nos precedieron y el patrimonio edificado es uno de los primeros y más fundamentales instrumentos del conocimiento y de la experiencia histórica. Y surge como una consecuencia directa del tratamiento globalizador y socialmente equitativo de la historia. De la aceptación de que el patrimonio edificado debe de representar a toda la sociedad del pasado en su integridad histórica, se ha derivado también el reconocimiento progresivo de que el patrimonio debe ser accesible a toda la sociedad del presente. Garantizar el derecho a este acceso tiene una dimensión positiva de alcance individual. En cuanto a que la experiencia del patrimonio puede favorecer el desarrollo personal a través del conocimiento, pero también tiene múltiples dimensiones colectivas. Por un lado, el patrimonio es un vehículo de integración social como obra o legado del pasado en el que la comunidad se reconoce y con la que se identifica. Y por otro, el patrimonio es también un capital del que la comunidad tiene derecho a servirse para promover su propio desarrollo. Bien, como objeto de disfrute de sus propios ciudadanos, bien como símbolo de promoción de su propia imagen hacia el exterior. En Tamaulipas la riqueza patrimonial tangible constituye un invaluable legado y un bastión fundamental de la identidad histórica y cultural de los tamaulipecos. Son nuestras edificaciones, sitios y monumentos históricos los que simbolizan y significan nuestra memoria colectiva. En ellos la historia se materializa para dejar constancia y sentido de pertenencia ciudadana. La fortaleza de los tamaulipecos se cimienta también en los muros de sus edificaciones, es por ello que los exhorto a contribuir desde nuestros



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

respectivos distritos a la difusión, preservación y salvaguarda de nuestros sitios y monumentos históricos que definen la identidad de nuestros municipios y de nuestra identidad. Es cuanto, Diputado.” -----

----- Enseguida, el Diputado **SERGIO CARLOS GUAJARDO MALDONADO** señala lo siguiente: -----

----- “Compañero Diputado Presidente de la Mesa Directiva; compañeros Diputados; señoras y señores que nos acompañan. Conmemoremos una fecha especial en la historia de Bustamante de Tamaulipas y de México, estamos a cinco días de celebrar el 125 aniversario del más puro revolucionario que dio Tamaulipas y que honra la memoria de la comunidad rural del Estado, pionera en la historia agraria del país. Este próximo 23 de abril es el onomástico en quien vio la primer luz en la comunidad de Targeas Municipio de Bustamante del Altiplano Tamaulipeco. Alberto Carrera Torres, maestro rural, militar revolucionario, hombre visionario y liberal. Alberto Carrera Torres inició sus primeros pasos como maestro rural en su comunidad de origen, conoció los manifiestos y se afilió al Partido Liberal Mexicano de los hermanos Flores Magón que publicó el Tulteco en 1906. Estuvo orientado por naturaleza y educación hacia las libertades y los derechos individuales al igual que Madero, se inspiró en la herencia liberal de Juárez, aspirando a los principios de libertad política, libertad municipal y anticlericalismo. A fines de 1910 organizó en la región el Ejército Libertador de Tamaulipas con el que tomó la Ciudad de Tula el 21 de mayo de 1911, instalando el primer ayuntamiento que pasó a las órdenes de Francisco I. Madero. Cuando fueron asesinados el Presidente Madero y el Vicepresidente Pino Suárez, Carrera Torres se lanzó a la revolución en la sierra limítrofe de Tamaulipas y San Luis Potosí. Expediendo el 4 de marzo de 1913 una Ley Ejecutiva de reparto de tierras que es el primer ordenamiento legal agrario de la República, antecedente de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915 y siendo el primer paso hacia el reparto agrario del país. Esta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

ley ejecutiva además desconoció el gobierno de Victoriano Huerta. De su campaña antihuertista ocupó las plazas de Jaumave y Miquihuana primero y después la de Tula. Su participación y lucha es indispensable en este movimiento social de principios de siglo. No se concibe el triunfo de los constitucionalistas, sino es gracias a la participación del Ejército Libertador de Tamaulipas comandado por el General Carrera Torres, se le considera como el líder constitucionalista más destacado en las áreas rurales de la populosa región indígena huasteca, la cual abarca los territorios de Tamaulipas, Veracruz e Hidalgo. Además de sus actividades en el norte obtuvo victorias militares para los constitucionalistas en Campeche, Yucatán, Quintana Roo y Tehuantepec. Entre los años de 1913 y 1914 en el período de 14 a 15 unió sus fuerzas con el ejército villista dominante de la región centro norte y defensor de la causa de la Convención de Aguascalientes. Cuando el ejército de Villa fue derrotado por el ejército del General Álvaro Obregón, muchos de los líderes norteños asociados a la causa de la convención fueron hechos prisioneros o ejecutados. Entre ellos se encontraba Carrera Torres quien acusado por los constitucionalistas fue sentenciado a muerte, siendo fusilado en Ciudad Victoria el 16 de febrero de 1917 por acuerdo a un ilegal consejo de guerra que ahí se instaló. Compañeros Diputados y Diputadas, en el 125 aniversario del Natalicio del General Alberto Carrera Torres, recordemos al hombre, al maestro normalista, al revolucionario, al tamaulipeco que supo enaltecer a nuestro Estado con su gallardía y compromiso con México. A ese prócer de la lucha revolucionaria que nos dio ejemplo de entereza y de lucha, vaya desde aquí mi reconocimiento para todos los tamaulipecos que desde sus trincheras contribuyeron a la revolución y la exhortación para los que en Tamaulipas del presente tenemos la obligación de no decaer en la búsqueda de un mejor futuro para México. Vaya desde aquí mi reconocimiento para el General Alberto Carrera Torres, digno



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

representante de nuestro estado Tamaulipas. Muchas gracias, con permiso Presidente.”-----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **doce** horas, con **veintiocho** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veinticinco** de **abril** del actual, a partir de las **11** horas. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. BEATRIZ COLLADO LARA**

**C. RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL**